

ACTA DE INSPECCIÓN

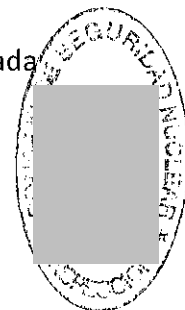
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 23 de junio de 2015 en la empresa Euroestudios, SL, sita en los pabellones [REDACTED] del [REDACTED], en la [REDACTED] de Vitoria-Gasteiz (Araba), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (Medida de humedad y densidad de suelos).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 11 de junio de 1981.
- * **Fecha de autorización de modificación (MO-4):** 30 de marzo de 2004.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D.º [REDACTED], representante del titular y con lugar habitual de trabajo en Madrid y [REDACTED], exsupervisor de la instalación y presente el día de la inspección en calidad de facilitador de la documentación custodiada en la sede de Vitoria-Gasteiz, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

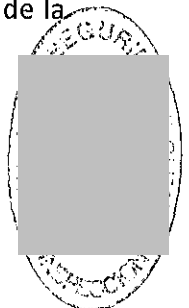


OBSERVACIONES

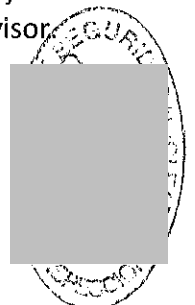
- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] nº de serie 17.308, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 50-6679 de 0,37 GBq (10mCi) de actividad el 22/3/1989 y otra de Am-241/Be con n/s 4.712.731, de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad al 22/2/1989; desplazado a Lamia (Grecia) desde el 29 de julio de 2010.
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 31.439, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 750-6172 de 0,296 GBq (8mCi) de actividad al 10/1/2000 y otra de Am-241/Be con n/s 4.701.067, de 1,48 GBq (40 mCi) de actividad el 5/4/1998; también desplazado a Mesologhi (Grecia) desde el 29 de julio de 2010.
 - Equipo radiactivo de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 31.742, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de Cs-137 con n/s 7.506.637 y 0,30 GBq (8mCi) de actividad en fecha 2/3/2000, y otra de Am-241/Be, con n/s 4.728.289 y 1,48 GBq (40 mCi) de actividad al 25/12/1998, desplazado a Puebla de Sanabria (Zamora) el 19 de mayo de 2015 y guardado desde entonces en un recinto de almacenamiento.
- Los equipos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con n^{os} de serie 15.981, 16.888 y 19.111 fueron retirados por Enresa el 19 de mayo de 2015, tal como quedó recogido en acta de inspección de referencia PV-AIN/CON-46/ORG-0163/15.
- Los dos equipos [REDACTED] n^{os} de serie 17.308 y 31.439 fueron trasladados a Grecia en julio de 2010 y desde entonces allí permanecen. Para cada uno de ellos se dispone de documento Euratom, sobre traslado de fuentes selladas entre los estados miembros de la Comunidad Europea, fechado el 1 de julio de 2010 y con toma de razón por la "[REDACTED]" en fecha 6 de julio de ese año.
- El destinatario en Grecia de los dos equipos n^{os} de serie 17.308 y 31.439 fue la unión de empresas "Euroestudios, [REDACTED]" con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Atenas, según el mencionado documento Euratom.



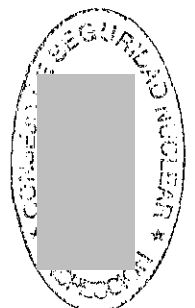
- El equipo [REDACTED], nº de serie 31.742 fue comprado a la empresa [REDACTED]. En su día quedó comprobado cómo el 27 de abril de 2004 [REDACTED] envió a la empresa [REDACTED] escrito en el cual Euroestudios, SL se hace responsable de dicho equipo [REDACTED] nº de serie 31.742.
- Se manifiesta a la inspección que el equipo [REDACTED] nº de serie 31.742 se encuentra guardado, sin ser utilizado, en un recinto de almacenamiento de Puebla de Sanabria, el cual dispone de medidas que garantizan su seguridad física.
- Se manifiesta a la inspección haber iniciado conversaciones para vender este equipo [REDACTED] nº de serie 31.742 a la empresa [REDACTED] titular de la instalación radiactiva IRA/0686, situada en Vila-Seca (Tarragona), Polígono Industrial de la [REDACTED]. En este sentido se muestran a la inspección dos documentos "borrador"; uno de *Aceptación* del equipo [REDACTED], nº de serie 31.742 por parte de [REDACTED] y otro de *Cesión* del mismo equipo por parte de Euroestudios, SL; ambos documentos fechados el 22 de junio de 2015.
- Las últimas pruebas de hermeticidad realizadas a las cuatro fuentes contenidas en los equipos nº^{os} de serie 31.439 y 17.308 desplazados a Grecia, de las que se tiene constancia son las realizadas en fechas 18 y 24 de julio de 2013, según copias de certificados mostrados a la inspección.
- Las últimas revisiones de los equipos, junto con pruebas de hermeticidad de las fuentes que las alojan, han resultado ser aceptables según certificados emitidos por [REDACTED] siguiendo la guía de seguridad GSG-05.03 del CSN y su procedimiento PEIR/03, apdo. 3.2. Estas revisiones incluyen "verificación radiológica", "verificación de la maleta" y "verificación mecánica del equipo" y fueron realizadas en las siguientes fechas:
 - Equipo nº de serie 31.439 19/4/2010 (En Grecia)
 - Equipo nº de serie 17.308 19/4/2010 (En Grecia)
 - Equipo nº de serie 31.742 22/4/2014;17/10/2014 (En Puebla de Sanabria)
- El equipo [REDACTED], nº de serie 31.742 fue revisado por [REDACTED] el 12 de diciembre de 2005 incluyendo una inspección específica de la varilla, fuente de Cs-137 y sujeción de ambas, siendo su resultado "regular" y recomendándose la repetición de esta inspección con periodicidad anual y comprobación, al menos cada dos años, de la marca de corrosión diferencial.



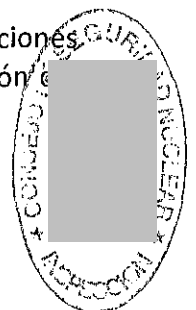
- Para este equipo [REDACTED] nº de serie 31.742 existen otros dos informes posteriores de [REDACTED]: uno de fecha 4 de julio de 2007 y el otro fechado el 13 de noviembre de 2012. En ambos casos realizaron de inspección visual de todo el contorno de la varilla fuente del equipo, con resultado "satisfactorio", y [REDACTED] inspeccionó la varilla mediante líquidos penetrantes con resultado "aceptable", indicando que en un máximo de cinco años desde la fecha de emisión de cada informe deberá volver a repetirse tal inspección.
- La instalación dispone de los siguientes detectores de radiación:
 - Equipo [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 3.002 calibrado por [REDACTED] el 15 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 25 de noviembre de 2014. Desplazado a Puebla de Sanabria junto con el equipo radiactivo [REDACTED] nº de serie 31.742.
 - [REDACTED] [REDACTED], nº de serie 612 calibrado por [REDACTED] el 26 de octubre de 2009, desplazado a Grecia junto con equipo [REDACTED].
 - [REDACTED], nº de serie 2904 calibrado por e [REDACTED] el 26 de octubre de 2009, desplazado a Grecia junto con equipo radiactivo [REDACTED].
 - [REDACTED] [REDACTED] nº de serie 69.888, calibrado en e [REDACTED] 2 de noviembre de 2012 y verificado por [REDACTED] el 3 de diciembre de 2013, destinado al almacén de los equipos radiactivos.
- La empresa tiene establecido para sus detectores de radiación un plan de calibración trienal, con verificaciones anuales por Proeti.
- No se dispone de noticias sobre calibraciones y verificaciones posteriores de los detectores [REDACTED] con n^{os} de serie 612 y 2904 desplazados a Grecia.
- La dirección del funcionamiento de la instalación fue desempeñada por [REDACTED] [REDACTED] hasta el 7 de abril de 2015, momento en el que fue dado de baja en la instalación. D. [REDACTED] es titular de una licencia de supervisor en el campo de medida de densidad y humedad de suelos (MDHS) válida hasta el 11 de julio de 2018. Actualmente, la instalación no dispone de personal con licencia de supervisor.



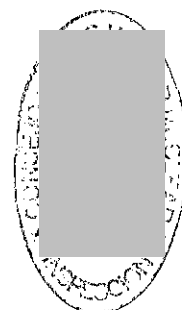
- En la sede de Vitoria-Gasteiz no hay personal con licencia de operador; tampoco lo hay en el emplazamiento de A Goudiña (Pontevedra). Los dos únicos operadores de la instalación, con licencia en vigor al menos hasta abril de 2016, se encuentran desplazados en Puebla de Sanabria (Zamora) junto con el equipo [REDACTED] nº de serie 31.742.
- Los operadores desplazados en Puebla de Sanabria (Zamora) están clasificados como de categoría A y son los siguientes:
 - D. [REDACTED] con licencia de operador en el campo MDHS, válida hasta abril de 2016 y última revisión médica según el protocolo de radiaciones ionizantes realizado el 19 de marzo de 2015 [REDACTED] [REDACTED] con resultado de apto.
 - D. [REDACTED], con licencia de operador en el mismo campo, válida también hasta abril de 2016 y última revisión médica según el protocolo de radiaciones ionizantes realizado el 19 de marzo de 2015 en el [REDACTED], con resultado de apto.
- Estos operadores realizaron en 2013 un curso básico de formación para el transporte de mercancías peligrosas; la inspección comprobó que disponen de sendos carnets "Certificado de formación del conductor" según el ADR expedidos en julio de 2014.
- Estos operadores no disponen de control dosimétrico desde marzo de 2015, se manifiesta. Las últimas lecturas comprobadas por la inspección corresponden al mes de enero de 2015, llevadas a cabo por entonces mediante seis dosímetros personales asignados a cinco operadores y al supervisor; todos ellas leídas por el centro [REDACTED] [REDACTED], las cuales reflejan valores nulos.
- Los equipos desplazados a las obras de [REDACTED], en Grecia, son manejados por personal que no pertenece a la [REDACTED] se reitera.
- Se manifiesta a la inspección que el personal de la instalación conoce el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia (PE). Existen registros justificativos de la recepción de dichos documentos.



- La última formación bienal impartida a los dos operadores de Puebla de Sanabria, cuyo contenido incluye al RF, PE y la sensibilización sobre los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas, fue realizada el 23 de enero de 2015. Asimismo, esta formación también la recibieron el 23 de enero de 2015 tres operadores de la sede de Vitoria-Gasteiz, actualmente dados de baja.
- La instalación dispone de un Diario de Operación General en el cual se han venido registrando los desplazamientos de los equipos radiactivos. La última anotación corresponde a fecha 22 de abril de 2015.
- Asimismo, cada equipo radiactivo [REDACTED] dispone de un diario de operación. Los diarios correspondientes a los dos equipos desplazados a Grecia se encuentran junto con los equipos, se manifiesta.
- El diario de operación correspondiente al equipo [REDACTED] nº de serie 31.742 (Puebla de Sanabria) tiene por última anotación la efectuada el 29 de enero de 2015, salida UTE Descarga.
- El 18 de febrero de 2015 fue entregado en el Gobierno Vasco el informe anual de la instalación correspondiente al año 2014.
- Para cubrir su responsabilidad la empresa dispone de la póliza nº [REDACTED], contratada con la Compañía [REDACTED] y con cobertura específica para el uso de equipos radiactivos, y se encuentra al día en el pago de la prima correspondiente hasta el 1 de enero de 2016.
- Para el desplazamiento de los equipos se dispone de furgonetas propiedad de la empresa. Se manifiesta que para el equipo radicado en Puebla de Sanabria existen juegos de señales para mercancía peligrosa formados por paneles naranja con número de peligro 70 y número identificativo 3332 y señal romboidal.
- La instalación dispone de un registro de carta de porte con los datos (remitente, nº de serie del equipo, naturaleza de la mercancía), el cual es particularizado en cada desplazamiento con la fecha y destino. Cada uno de los movimientos de los equipos resulta acompañado por una carta de porte así generada.
- Además, acompañan a cada transporte de un equipo radiactivo las instrucciones escritas según el ADR, indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo y teléfonos de emergencia.



- D. [REDACTED] ha ejercido como Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en Euroestudios hasta el 7 de abril de 2015.
- La instalación dispone de medidas de seguridad para hacer frente a situaciones de intrusión y de medios de extinción de incendios.
- El área de almacenamiento de los equipos radiactivos de la instalación está constituida por un foso cuya tapa superior está formada por cuatro planchas de madera plomadas, situado en un recinto específico cerrado con paredes de hormigón y dotado de puerta con cerradura ubicado en una esquina del pabellón de la empresa.
- El interior del recinto que contiene al foso está clasificado como zona de acceso prohibido y el pasillo por el que se accede a él como zona vigilada, en base a lo dispuesto en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y ambas zonas están señalizadas de acuerdo con la norma UNE-73.302.
- El interior del recinto de almacenamiento se encontraba vacío. La inspección comprobó la ausencia de equipos radiactivos en la sede de Vitoria-Gasteiz.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección. A continuación se identifican las desviaciones más relevantes observadas durante la inspección:

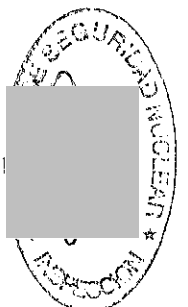


DESVIACIONES

1. La instalación no dispone de personal con licencia de supervisor, contraviniendo lo establecido en la especificación técnica de funcionamiento nº 15 de las incluidas en la Resolución de 30 de marzo de 2004 del Director de Administración de Industria y Minas.
2. El personal expuesto a radiaciones ionizantes no dispone de control dosimétrico, contraviniendo lo establecido en la especificación técnica de funcionamiento nº 14 de las incluidas en la Resolución de 30 de marzo de 2004.

DILIGENCIA

Extendida por el inspector para recordar que los equipos de medida de densidad y humedad de suelos deben ser revisados y sometidos a las operaciones de mantenimiento rutinario con la frecuencia que se estime necesaria, que nunca superará los seis meses, a fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos, desde el punto de vista de la protección radiológica, y que esta revisión semestral debe ser realizada por una empresa de asistencia técnica autorizada, tal como se recoge en el Anexo III.F, de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 20 de agosto de 2015.

Fdo

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

NOTA: A EFECTOS DE LAS CORRECCIONES OPORTUNAS, EL EQUIPO RADIATIVO CON NÚMERO DE SERIE 31.742, SE TRATA DEL MODELO MARCA [REDACTED], EN VEZ DEL MENCIONADO MODELO MARCA [REDACTED]

En..... MADRID, a 10 de SEPTIEMBRE de 2015.

Fdo

Cargo..... DIRECTOR I.S. CIVIL

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/29/IRA/0442/15 correspondiente a la inspección realizada el 23 de junio de 2015 a la instalación radiactiva IRA/0442 de la cual es titular la empresa Euroestudios, SL, la representante de la instalación realiza una corrección al modelo del equipo desplazado en Zamora y aporta copias de las lecturas dosimétricas de un operador de la instalación en respuesta a la 2ª desviación reflejada en acta:

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta lo siguiente:

1. Procede la corrección del equipo marca [REDACTED] n/s 31742: se trata del modelo 3430.
2. La instalación continúa sin supervisor. Por tanto, la desviación permanece.
3. Únicamente se aporta la dosimetría del operador D. [REDACTED]. Además, esta dosimetría es la llevada a cabo, durante los meses marzo de 2013 a julio de 2015, por la instalación radiactiva IRA/0415, de titularidad [REDACTED] - y no por la IRA/0442, de titularidad Euroestudios, SL, objeto de la inspección. Por tanto, la desviación se mantiene.

En Vitoria-Gasteiz, el 2 de octubre de 2015.

[REDACTED]
[REDACTED]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

